

ENTIDAD REPORTANTE: COOPERATIVA 15 DE ABRIL  
 CODIGO DE LA ENTIDAD: 1120  
 FECHA: AL 30 DE ABRIL DEL 2026



## CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL

### PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
31	CAPITAL SOCIAL	6.340.375,94
3301	RESERVAS LEGALES (Nota 1)	7.956.889,67
3303	ESPECIALES Y FACULTATIVAS	0,00
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES (Nota 2)	0,00
3602	PÉRDIDAS ACUMULADAS	0,00
3604	PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	0,00
5--4	INGRESOS MENOS GASTOS	0,00

NOTA 1 No se considerarán donaciones efectuadas en bienes inmuebles o muebles diferentes al efectivo. Los valores del Fondo Irrepartible de Reserva Legal considerados en el patrimonio técnico primario, no podrán incluirse en el patrimonio técnico secundario.

NOTA 2 No se considerarán otros aportes efectuados en bienes inmuebles o muebles diferentes al efectivo.

NOTA 3 Estas cuentas se consideran en valor absoluto

NOTA 4 Estas cuentas se consideran para los meses de enero a noviembre; y, cuando la diferencia de la cuenta 5-4 sea mayor a cero ponderará al 50% en el patrimonio técnico secundario. En el caso de que las diferencias de las cuentas 5-4 sea menor a 0 ponderará al 100% en el patrimonio técnico primario"

A	TOTAL PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO	14.297.265,61
---	-----------------------------------	---------------

### PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2801 +	OBLIGACIONES CONVERTIBLES	0,00
330115 +	DONACIONES	0,00
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	0,00
3305 +	50% RESERVA-REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	0,00
35 +	SUPERAVIT POR VALUACIONES	0,00
3601 +	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS-SALDOS	0,00
3603 +	50% UTILIDAD O EXCEDENTES DEL EJERCICIO	0,00
5--4 +	INGRESOS MENOS GASTOS (Nota 3)	43.297,18
149989 +	100% PROVISION GENERICA VOLUNTARIA (NOTA 4)	0,00
169905	PROVISIÓN PARA INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	0,00
-	DEFICIENCIA DE PROVISIONES	0,00

NOTA 5 Se considerarán únicamente las donaciones excluidas del patrimonio técnico primario (Ver nota 1).

NOTA 6 Se considerarán únicamente los otros aportes patrimoniales excluidos del patrimonio técnico primario (Ver nota 2)

NOTA 7 Para el caso de todos los segmentos de crédito, se considerarán la provisión voluntaria con un límite máximo del 1.25% de los activos y contingentes ponderados por riesgo

NOTA 5 Se reflejan valores en cuentas de provision 149989 y 169905 para dar cumplimiento a oficio N° SEPS-SGD-IGT-2020-36013-OFC de fecha 28 de diciembre del 2020 (numeral septimo y noveno)  
Se efectuan modificaciones en la cuenta 34 en base a lo citado en la Resolución N° JPRF-F-2023-071 de fecha 30 de junio del 2023

<b>B</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO</b>	<b>43.297,18</b>
----------	--	------------------

<b>C = A + B (**)</b>	<b>PATRIMONIO TECNICO TOTAL</b>	<b>14.340.562,79</b>
-----------------------	---------------------------------	----------------------

<b>A+B</b>	<b>PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO</b>	<b>14.340.562,79</b>
------------	---------------------------------------	----------------------

	Quando el patrimonio técnico primario y secundario, sean mayores a cero, y el patrimonio técnico secundario mayor al primario, el patrimonio técnico constituido será igual a dos veces el patrimonio técnico primario.
	En caso de que cualquiera de los dos patrimonios técnicos, primario o secundario sean negativos, el patrimonio técnico constituido será el resultado neto de la suma

Ing. Ma. Verónica Mendoza C.  
**GERENTE GENERAL**

Ing. Eliana Bernardo P.  
**CONTADORA GENERAL**